Popayán 24 de agosto 2020

SENA - CFP 199307
RADICACIÓN RECIBIDA
19-1-2020-002192
26/08/2020 4:07:58 p. m.
Destinatario: 199307

Señor (a):

Fernando Alfonso Escobar Quirá
Subdirector (E) Centro de Comercio y Servicios
SENA

Asunto: Presentación Oferta de Servicios Personales

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta de prestación de servicios personales en los siguientes términos:

Objeto: Prestar los servicios personales de caracter temporal para orientar formacion profesional integral en titulada presencial o virtual, conforme a las necesidades del centro de comercio y servicios - SENA Regional Cauca en el departamento del cauca. Programa: Talento Humano y Gestion Empresarial

Valor y forma de pago: El valor del presente contrato es máximo de TRECE MILLONES SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES ($13.073.333) esta suma será pagada al contratista de la siguiente manera: A) Tres (3) pagos iguales por valor de Tres Millones Setecientos Mil Pesos ($3.700.000) COP Incluido IVA, por los meses de Septiembre a Noviembre de 2020. B) Un (1) Ultimo pago por valor de Un Millon Novecientos Setenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos ($1.973.333) COP Incluido IVA, por el mes de Diciembre de 2020.

Obrando en nombre propio, expreso mi voluntad de prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos y bajo la **gravedad de juramento** manifiesto que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 80 de 1993, adicionado por la Ley 1150 de 2007. De igual manera manifiesto, que la información registrada y entregada con sus respectivos soportes para el futuro proceso de contratación, son auténticos y corresponden a mi experiencia laboral y académica, así mismo autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar y obtener de cualquier fuente que realice las consultas, toda la información y referencias relativas a mi persona ante las entidades correspondientes y a cualquier otra entidad que maneje base de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012.

Adicional, manifiesto que he leído los documentos que soportan la futura contratación como son los **estudios previos y análisis del sector**, encontrándome habilitado conforme al perfil que se requiere y hago la siguiente declaración:

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Algún familiar suyo fue o es funcionario de la Entidad si () No (x) , si su respuesta es afirmativa, relacione nombres y apellidos, _____

- Si su respuesta es afirmativa indique que tipo de parentesco tiene con Usted: _____.
- Si su familiar fue funcionario de esta Entidad, indique si fue: Directivo () Asesor () Profesional () otro _____. Escriba el texto aquí
- Se encuentra afiliado y al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018 si (x) no ().

DECLARACIÓN DE CONFLICTO O NO CONFLICTO DE INTERESES: Manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

Atentamente,



ALEXANDRA CAROLINA BOLAÑOS QUISOBONI
C. de C. No. 1061690385 de POPAYAN
Tel: 3147012126
Correo: alexandracbq@yahoo.es



Profesional en Administración de Empresas con experiencia laboral en el área Social, comunitaria y como instructor SENA en el área de gestión administrativa y financiera, de excelentes relaciones interpersonales y habilidad para trabajar en equipo, estoy en capacidad de brindar apoyo eficiente, pues soy una persona proactiva, recursiva, leal, responsable, organizada, estoy en capacidad de planear, ejecutar y controlar políticas, planes estratégicos y planes de trabajo en función de objetivos, metas y cronograma de actividades fijados. Puedo liderar con efectividad y adaptarme a diferentes situaciones.

Datos Personales

NOMBRE	ALEXANDRA CAROLINA BOLAÑOS QUISOBONI
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1061.690.385. De Popayán.
FECHA DE NACIMIENTO	18 de Julio de 1986
LUGAR DE NACIMIENTO	Balboa, Cauca
ESTADO CIVIL	Soltera.
CIUDAD	Popayán, Cauca.
DIRECCIÓN	Calle 57 Norte 10 – 46 Villa del Viento
TELÉFONO	3147012126 - 8326932
E-MAIL	alexandracbq@yahoo.es

Estudios

Universitarios:	Colegio Mayor del Cauca. Facultad de Ciencias Sociales y de la Administración Popayán, Cauca.
Titulo Obtenido:	Administradora de Empresas.
Año:	2012
Especialización Tecnológica:	Diseño y desarrollo de investigaciones de Mercado SENA – Abril de 2020
Universitarios:	Colegio Mayor del Cauca. Facultad de Ciencias Sociales y de la Administración. Popayán, Cauca.
Titulo Obtenido:	Tecnóloga en Gestión Empresarial.
Año:	2010.
Estudios Secundarios:	Colegio Nuestra Señora de Bethlem. Popayán, Cauca.
Titulo Obtenido:	Bachiller académico.
Año:	1997 - 2002.
Formación:	Estructuración de Proyectos formativos
Duración:	80 horas
Año:	2018.
Formación:	Orientar formación presencia de acuerdo con procedimientos técnicos y la normativa.
Duración:	80 horas
Año:	2017.
Formación:	Implementación de acciones de formación profesional.
Duración:	60 horas
Año:	2017.
Formación:	Desarrollo de Estrategias pedagógicas para el aprendizaje significativo y desarrollador.
Duración:	80 horas.
Año:	2017.

Certificado competencia laboral: Orientar formación presencial de acuerdo con Procedimientos técnicos y normativa.
Año: 2017.

Experiencia Laboral

DANE/FONADE- ENCUESTA MICRONEGOCIOS 2020
CARGO: Supervisor de recolección de Información
FUNCIONES: Supervisar la recolección de información de la Encuesta Migronegocios según la muestra asignada de la Gran Encuesta Integrada de Hogares en los segmentos del Municipio
JEFE INMEDIATO: Jorge Florez.
TELEFONO: 8 33 10 84 al 89
21 de abril de 2020 – hasta 30 de junio de 2020.

DANE/FONADE- ENCUESTA MICRONEGOCIOS 2020
CARGO: Supervisor de recolección de Información
FUNCIONES: Supervisar la recolección de información de la Encuesta Migronegocios según la muestra asignada de la Gran Encuesta Integrada de Hogares en los segmentos del Municipio
JEFE INMEDIATO: Jorge Florez.
TELEFONO: 8 33 10 84 al 89
2 de diciembre de 2019 – hasta 30 de marzo de 2020.

DANE/FONADE- ENCUESTA MICRONEGOCIOS 2019
CARGO: Supervisor de recolección de Información
FUNCIONES: Supervisar la recolección de información de la Encuesta Migronegocios según la muestra asignada de la Gran Encuesta Integrada de Hogares en los segmentos del Municipio
JEFE INMEDIATO: Jorge Florez.
TELEFONO: 8 33 10 84 al 89
1 de Marzo de 2019 – hasta 30 de Noviembre de 2019.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA –
CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL CTPI
AREA: Gestión administrativa y financiera
CARGO: INSTRUCTOR
OBJETO: Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor contratista en el área de asistencia administrativa en el programa articulación con la medio técnica del CTPI.
JEFE INMEDIATO: Sandra Fajardo
TELEFONO: 3042488064
26 de Enero de 2018 – 13 Diciembre de 2018

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA –
CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL CTPI
AREA: Gestión administrativa y financiera
CARGO: INSTRUCTOR
OBJETO: Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor contratista en el área de asistencia administrativa en el programa articulación con la medio técnica del CTPI.
JEFE INMEDIATO: Sandra Fajardo
TELEFONO: 3042488064
10 de febrero de 2017 – 18 diciembre de 2017

Experiencia Laboral

DANE/FONADE- ENCUESTA NACIONAL DE PRESUPUESTO DE LOS HOGARES 2016
CARGO: Recolectora de Información.
FUNCIONES: Encuestar todos los hogares que encuentre y realizar las visitas que sean necesarias en las viviendas del segmento que haya sido asignado por el supervisor correspondientes a la muestra asignada.
JEFE INMEDIATO: James lozano Rodriguez.
TELEFONO: 8 33 10 84 al 89
8 de julio de 2016 – hasta 10 de diciembre de 2016.

DANE/FONADE- MUESTRA DE VEHICULOS VINCULADOS DE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL DE PASAJEROS 2016
CARGO: Validador de Información
FUNCIONES: Validación, análisis de consistencias de la recolección de la muestra de vehículos vinculados de transporte intermunicipal de pasajeros correspondiente a los meses de enero y febrero de 2016.
JEFE INMEDIATO: James lozano Rodriguez.
TELEFONO: 8 33 10 84 al 89
6 de enero de 2016 hasta 6 de marzo de 2016.

DANE/FONADE- ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD DE VIDA 2015
CARGO: Recolectora rural de Información – Ruta: Corinto, Piendamo.
FUNCIONES: Encuestar todos los hogares que encuentre y realizar las visitas que sean necesarias en las viviendas del segmento que haya sido asignado por el supervisor en los municipios correspondientes a la muestra asignada.
JEFE INMEDIATO: James lozano Rodriguez.
TELEFONO: 8 33 10 84 al 89
1 de Septiembre de 2015 – hasta 30 de Octubre de 2015.

DANE/FONADE- ENCUESTA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 2015
CARGO: Recolectora de Información – Popayán.
FUNCIONES: Encuestar todos los hogares que encuentre en las viviendas del segmento asignado por el supervisor de a cuerdo a la muestra asignada.
JEFE INMEDIATO: James lozano Rodriguez.
TELEFONO: 8 33 10 84 al 89
1 de Abril de 2015 – hasta 30 de Junio de 2015.

DANE/FONADE- ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA - FASE II
CARGO: Recolectora de Información – Cauca.
FUNCIONES: Encuestar todas las Unidades de producción agropecuaria que se encuentren en el segmento que haya sido asignado por el supervisor en los municipios correspondientes a la muestra asignada.
JEFE INMEDIATO: James lozano Rodriguez.
TELEFONO: 8 33 10 84 al 89
9 de Enero de 2015 – hasta 2 de Marzo de 2015.

Experiencia Laboral

DANE/FONADE- ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA - FASE I
CARGO: Recolectora de Información – Cauca.
FUNCIONES: Encuestar todas las Unidades de producción agropecuaria que se encuentren en el segmento que haya sido asignado por el supervisor en los municipios correspondientes a la muestra asignada.
JEFE INMEDIATO: James lozano Rodriguez.
TELEFONO: 8 33 10 84 al 89
23 de Diciembre de 2014 – hasta 31 de Diciembre de 2014.

DANE/FONADE- ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD DE VIDA 2014
CARGO: Recolectora de Información – Ruta: Corinto, Piendamo.
FUNCIONES: Encuestar todos los hogares que encuentre y realizar las visitas que sean necesarias en las viviendas del segmento que haya sido asignado por el supervisor en los municipios correspondientes a la muestra asignada.
JEFE INMEDIATO: James lozano Rodriguez.
TELEFONO: 8 33 10 84 al 89
9 de Septiembre de 2014 – hasta 15 de Noviembre de 2014.

FONADE – DANE Operador: OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES
CARGO: Supervisora Senso Nacional Agropecuario – Popayán, Cauca.
FUNCIONES: Supervisar la recolección de Información del personal a cargo en las áreas operativas asignadas en el municipio de Popayán, durante el operativo del tercer senso Nacional Agropecuario.
JEFE INMEDIATO: Carlos Andrés Muñoz
TELEFONO: (1) 7437797
18 de Junio de 2014 – hasta 8 de Septiembre de 2014.

RED UNIDOS – Operador: Corpocauca
Acompañamiento Social y Comunitario.
CARGO: Cogestora Social - Popayan, Cauca.
FUNCIONES: Desarrollar actividades de acompañamiento familiar y comunitario asignadas. Apoyar la divulgación y desarrollo de Unidos al grupo de familias que le sea asignado por el coordinador local de Unidos. Mantener informado al coordinador local sobre los requerimientos de las familias a su cargo y contribuir a que los programas sociales lleguen a las familias. Hacer monitoreo permanente a las familias a su cargo.
Presentar informes mensuales con los respectivos soportes requeridos oportunamente por el coordinador local. Las actividades de Coordinación que sean requeridas por las autoridades locales y de acción social para Unidos Ingresar y mantener actualizada la información de las familias al sistema de información de Unidos según metodología e instrucciones respectivos.
JEFE INMEDIATO: Gabriel Zambrano.
TELEFONO: 8 243925 – Popayán.
2 de Enero de 2013 – hasta 30 de Noviembre de 2013.

Experiencia Laboral

RED UNIDOS – Operador: Corpocauca.
Acompañamiento Social y Comunitario.
CARGO: Cogestora Social – Balboa, Cauca.
FUNCIONES: Desarrollar actividades de acompañamiento familiar y comunitario asignadas. Apoyar la divulgación y desarrollo de Unidos al grupo de familias que le sea asignado por el coordinador local de Unidos. Mantener informado al coordinador local sobre los requerimientos de las familias a su cargo y contribuir a que los programas sociales lleguen a las familias. Hacer monitoreo permanente a las familias a su cargo. Presentar informes mensuales con los respectivos soportes requeridos oportunamente por el coordinador local. Las actividades de Coordinación que sean requeridas por las autoridades locales y de acción social para Unidos Ingresar y mantener actualizada la información de las familias al sistema de información de Unidos según metodología e instrucciones respectivos. **JEFE INMEDIATO:** Gabriel Zambrano.
TELEFONO: 8 243925 – Popayán.
27 Diciembre de 2011 – 31 de Diciembre de 2012.

RED UNIDOS – Operador: Corporación Universitaria Autónoma del Cauca. Acompañamiento Social y Comunitario.
CARGO: Cogestora Social – Balboa, Cauca.
FUNCIONES:Las mismas descritas anteriormente.
JEFE INMEDIATO: Julian Ovidio Cucuñame Balcazar
TELEFONO: 8 237923 – Popayán.
1 de Julio – 31 de Octubre de 2011.

RED UNIDOS – Operador: Comité de Cafeteros del Cauca.
Acompañamiento Social y Comunitario.
CARGO: Cogestora Social – Balboa, Cauca.
FUNCIONES: Las mismas descritas anteriormente.
JEFE INMEDIATO: Roberto Castrillon Simmonds
TELEFONO: 8 232985 – Popayán.
10 de Febrero – 30 de junio de 2011

RED UNIDOS – Operador: Comité de Cafeteros del Cauca.
Acompañamiento Social y Comunitario.
CARGO: Cogestora Social – Balboa, Cauca.
FUNCIONES: Las mismas descritas anteriormente.
JEFE INMEDIATO: Roberto Castrillon Simmonds
TELEFONO: 8 232985 – Popayán.
4 de Octubre de 2010 – 31 de Enero de 2011

Experiencia Laboral

FUNDACION NUEVA GENERACION

CARGO: Contratista – Balboa y Argelia.
FUNCIONES: Realizar actividades de Capacitación en normatividad para la atención integral y rutas de acceso a los servicios de salud a la población en situación de desplazamiento, atención en nivel I II III Y IV en los municipios de Balboa y Argelia
JEFE INMEDIATO: Paola Castillo
TELEFONO: 3165563585 – Popayán.
17 de Febrero – 16 de abril de 2009.

ALCALDIA BALBOA CAUCA, Oficina Enlace Municipal

CARGO: Contratista – Balboa.
FUNCIONES: Apoyar el proceso de verificación de compromisos, encuentros de cuidados, asambleas de madres lideres del programa familias en acción.
JEFE INMEDIATO: Jose Jhoon Jarol Zuñiga Lopez.
TELEFONO: 3113336605
8 Julio de 2008 – 30 de Enero de 2009.

Referencias Familiares

Luz Angela Bolaños Quisoboni
Medico Cirujana.
Hospital San Jose
Celular: 3007870013.

Melida Guzman Diaz
Ingeniera Agroindustrial
Celular: 3168323389.

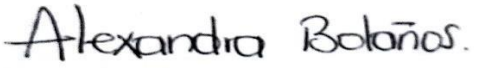
Referencias Personales

Jorge Mauricio Medina
Administrador de Empresas
Celular: 3116220264.

Norma Violet Montenegro
Adminsitradora de Empresas Agropecuarias
Celular: 3113259923.

Hoja de vida

Para todos los efectos legales, certifico que todas las anotaciones e informaciones, anotadas por mí en la presente hoja de vida son veraces.



ALEXANDRA CAROLINA BOLAÑOS QUISOBONI
CC. 1061.690.385 de Popayán.
Popayán, Agosto de 2020.

1. **Cedula de Ciudadanía.**





El servicio público es de todos | Función Pública

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Alexandra Carolina Bolaños Quisoboni

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.061.690.385 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Colombia	Departamento	Cauca	Municipio	Popayan
Dirección	Calle 57N 10-46 Casa 17			Teléfonos	3147012126

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Samuel Zuñiga Bolaños	1.058.932.721	Hijo
Sebastian Alejandro Bolaños Diaz	1.059.241.638	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	19.284.220
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 19.284.220

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	Ahorros	550196100124086	Popayan	$ 516.000
BANCOLOMBIA	Ahorros	24259322932	Popayan	$ 45.204

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ALEXANDRA CAROLINA BOLAÑOS QUISOBONI

Con Cedula de Ciudadania No. 1061690385

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

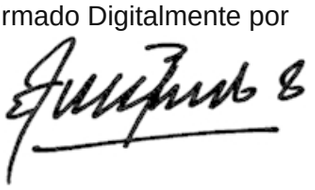
Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN

DISEÑO Y DESARROLLO DE INVESTIGACIONES DE MERCADO

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Popayán.
a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



FERNANDO ALFONSO ESCOBAR QUIRA
Subdirector (E) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

61671835 - 17/04/2020
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9307001905273CC1061690385C.

La Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Alexandra Carolina Bolaños Quisobomí

C. C. Nº 1.061.690.385 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Administradora de Empresas

Popayán, 29 de Febrero de 2012.

Registrado en el libro de diplomas Nº 01-12 Folio 076 Acta General Nº 007
Resolución Nº 262-23-02-12 Acta 193.

El Rector
Institución Universitaria
Colegio Mayor del Cauca

El Decano
de la Facultad

El Secretario General
Institución Universitaria
Colegio Mayor del Cauca



La Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Alexandra Carolina Bolaños Quisol

c. c. Nº 1.061.690.385 de Popayán
ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Tecnólogo en Gestión Empresarial

Popayán, 29 de Enero de 2010.
Registrado en el libro de diplomas Nº 01-10 Folio 046 Diploma 04.
Resolución Nº 031-20-01-10 Acta 04.

El Rector
Institución Universitaria
Colegio Mayor del Cauca

El Decano
de la Facultad

El Secretario General
Institución Universitaria
Colegio Mayor del Cauca

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Nuestra Señora de Bethlem

Popayán - Cauca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 10742 del 11 de junio de 1985,

Confiere a:

Alexandra Carolina Bolaños Quisoboni

Identificada con T.I No. 860718 64776 de Popayán (Cauca)

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional del Colegio.

Rectora

BETHLEMITAS
VIRTUS ET SAPIENTIA
COLEGIO NTRA SRA DE BELEN

Secretaria

Anotado al Folio No. Libro de Registro No. 1 del Colegio, Diploma No.

Dado en Popayán - Cauca, a 21 de Junio de 2002

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

ALEXANDRA CAROLINA BOLAÑOS QUISOBONI

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.061.690.385

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BOGOTÁ D.C., A los quince (15) días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JHON FREDY VARGAS LOZANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

200734 - 15/11/2017
No Y FECHA REGISTRO

VIGENCIA
15 de Noviembre de 2020

JHON FREDY VARGAS LOZANO
Subdirector CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9217002402010 56CC1061690385C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEXANDRA CAROLINA BOLAÑOS QUISOBONI

Con Cedula de Ciudadania No. 1.061.690.385

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO Y DESARROLLADOR

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ABSALON CHARO TOMBE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ABSALON CHARO TOMBE
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

46986505 - 02/09/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9113001510173CC1061690385C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEXANDRA CAROLINA BOLAÑOS QUISOBONI

Con Cedula de Ciudadania No. 1.061.690.385

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACOMPAÑAMIENTO AL DESEMPEÑO PEDAGOGICO DEL INSTRUCTOR

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los dieciseis (16) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
EDIER ORLANDO BOLANOS HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

46181688 - 16/08/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9221001491828CC1061690385C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEXANDRA CAROLINA BOLAÑOS QUISOBONI

Con Cedula de Ciudadania No. 1061690385

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRUCTURACION DE PROYECTOS FORMATIVOS

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
EDIER ORLANDO BOLANOS HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

51562634 - 31/08/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9221001657377CC1061690385C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEXANDRA CAROLINA BOLAÑOS QUISOBONI

Con Cedula de Ciudadania No. 1.061.690.385

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, al primer(1) día del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
EDIER ORLANDO BOLANOS HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

42229820 - 01/06/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9221001380447CC1061690385C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEXANDRA CAROLINA BOLAÑOS QUISOBONI

Con Cedula de Ciudadania No. 1.061.690.385

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los tres (3) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
EDIER ORLANDO BOLANOS HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

46700729 - 03/11/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9221001506854CC1061690385C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEXSANDRA CAROLINA BOLAÑOS QUISOBONI

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.061.690.385

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMULACION DE PROYECTOS COMUNITARIOS

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Balboa, a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

6640227 - 05/12/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922100275546CC1061690385C.

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE, DIRECCIÓN TERRITORIAL SUROCCIDENTE CALI-

CERTIFICA QUE:

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE, DIRECCCIÓN TERRITORIAL SUROCCIDENTE CALI, con Nit 899.999.027-8, suscribió con **Alexandra Carolina Bolaños Quisoboni,** quien se identifica con cédula de ciudadanía No. **1061690385,** los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación, con las siguientes características:

CTO.	INICIO	TERMINA	OBJETO	VALOR
1508343	21/04/2020	30/06/2020	C_INTERNO_2020_MICRO_URBANO_POBREZA_2020_EGIT_IINT_TH Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar Supervisión Urbana en las diferentes actividades logísticas y técnicas de los operativos de recolección de información estadística de encuestas a hogares e instituciones, con calidad, cobertura y oportunidad, mediante el método que el DANE disponga para realizar la recolección de la información.	4.767.060

OBLIGACIONES

Asistir al curso de reentrenamiento en caso de requerirse y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo. Organizar y dirigir la recolección de la información en cada una de las manzanas o muestra asignada, originada por la coordinación de campo, de acuerdo a los municipios asignados, además de una muestra de base de datos equitativa. Informar a la coordinación en campo los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomará las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos. Realizar la sensibilización, notificación y comunicación de los objetivos de la investigación a los hogares, personas que se van a encuestar, las autoridades, las organizaciones cívicas, o las comunidades étnicas donde se esté aplicando la encuesta según los municipios asignados en la muestra. Realizar el reconocimiento de las áreas seleccionados según ubicación cartográfica antes de iniciar la actividad de recolección, verificando en los formatos establecidos los datos de número de viviendas seleccionadas, cantidad de hogares, y nomenclatura, para ubicar correctamente a los recolectores y asignar equitativamente las viviendas a cada recolector. Efectuar reuniones con el grupo del operativo para consolidar la información, controlar la cobertura y realizar las observaciones que permitan corregir las inconsistencias detectadas en campo. Buscar garantizar la cobertura de la muestra asignada, así como el contenido y calidad de la información recolectada, cumpliendo con los indicadores de calidad oportunidad de la investigación. Brindar soporte temático y operativo que el grupo de encuestadores requiera durante su trabajo de campo. Seguir permanentemente las instrucciones dadas por la coordinación en campo, y apoyarlo en la organización del operativo. Entregar diariamente la información al soporte de sistemas para su transmisión al DANE Central, verificando antes que sea consistente con la registrada el resumen acumulado de viviendas hogares y personas. Realizar el diligenciamiento del formato de resumen acumulado de viviendas, hogares y personas por segmento, informe diario de supervisión de campo por cada uno de los encuestadores y demás formatos de control operativo, dado el caso el formato de resumen de llamadas diario y entregarlos oportunamente a la coordinación en campo. Realizar el barrido total de las áreas y bases de datos que diariamente le asigne la coordinación de campo, manteniendo y cumpliendo el cronograma operativo previamente establecido. Velar por el correcto ingreso de los datos en los dispositivos móviles de captura DMC, o en los medios que el DANE disponga para realizar la recolección de la información, y realizar en campo el back-up y encriptación de la información capturada por los encuestadores. Realizar acompañamiento semanal en por lo menos dos encuestas completas a cada uno de los integrantes del grupo de recolección asegurando el cumplimiento de la carga de trabajo asignada. Realizar dos re-entrevistas semanales por integrante del grupo de recolección. Revisar todas las encuestas presentadas por los encuestadores, verificar la consistencia de la información, encriptarla y entregarla oportunamente al informático.

Contribuir a la realización del informe de contexto por municipio, apoyándose en el grupo de recolección y basándose en los hallazgos y evidencias encontradas en campo; enviarlo a la coordinación en campo para su consolidación. Identificar durante el barrido de los segmentos las novedades cartográficas y reportarlas a la coordinación en campo. Resolver las inconsistencias temáticas que se presenten durante el proceso de recolección, teniendo en cuenta los lineamientos dados desde DANE Central y los tiempos dispuestos en el cronograma. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación. Entregar las carpetas de muestra y bases de datos actualizadas, con los formatos indicados por la coordinación en campo, asegurando su correcto y completo diligenciamiento, con letra legible. Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. Apoyar las actividades propias de los operativos de recolección según requerimientos del supervisor del contrato. Garantizar la comunicación permanente por medios alternativos como WEB, teléfono, correos electrónicos, WhatsApp, tanto con las fuentes de información como con todos los integrantes del equipo de recolección. Apoyar los procesos de retroalimentación virtual o presencial al personal que hace parte del equipo de recolección. Realizar acompañamiento permanente virtual a supervisores y recolectores, diligenciando los respectivos formatos de control y seguimiento. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto por el numeral *3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993*, en ningún caso estos contratos generan relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

La presente certificación se expide a solicitud del (a) interesado (a) a los 05 días del mes de Mayo de 2020, En la ciudad de Cali.

DEISY PATRICIA LUCERO TOLEDO
Directora (E) Dirección Territorial Suroccidente Cali
Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Antecedentes: 20203130084542
Copia: Consecutivo Documental

Proyecto y elaboró: Lizeth Zapata Castillo.

DANE
INFORMACION PARA TODOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

20194410042981

contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20194410042981**
Fecha: Jueves 08 de Agosto de 2019

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
- DANE, DIRECCIÓN TERRITORIAL CALI-

CERTIFICA QUE:

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE, DIRECCIÓN TERRITORIAL CALI, con Nit 899.999.027-8, suscribió con **ALEXANDRA CAROLINA BOLAÑOS QUISOBONI,** quien se identifica con cédula de ciudadanía No. **1.061.690.385 de Popayán - Cauca**, los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación, con las siguientes características:

CTO.	INICIO	TERMINA	OBJETO	VALOR
571	09/09/2014	09/09/2014	Prestación de servicios para adelantar las actividades de recolección Rural de la información del operativo de campo en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2014.	$ 6.299.234
1054	23/12/2014	31/12/2014	Prestación de servicios para adelantar las actividades de recolección de la información del operativo de campo en la Encuesta Nacional Agropecuaria ENA-fase I	1.271.000
092	09/01/2015	02/03/2015	Prestación de servicios para adelantar las actividades de recolección de la información del operativo de campo en la Encuesta Nacional Agropecuaria ENA-fase II	7.414.961
776	21/082015	21/10/2015	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la recolección Rural de la información en la ruta que se le asigne mediante el método DMC de la Encuesta nacional De calidad de Vida -ENCV	6.095.234
001	06/01/2016	06/03/2016	Prestación de servicios para el proceso de recolección, validación, análisis, y consistencias de la información de la muestra de vehículos vinculados de transporte intermunicipal de pasajeros correspondiente a los meses de enero y febrero del 2016	2.942.000
575	08/07/2016	10/12/2016	prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar soporte a la recolección a través de los dispositivos móviles de captura así como para realizar la transmisión oportuna y completa de los datos obtenidos en la Encuesta Nacional de Presupuestos de los Hogares 2016, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos por la operación de 2016, 2017.	7.240.000
123	01/03/2019	30/11/2019	EMICRON_2019_URBANO_TH_TU_OT_ Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la Supervisión Urbana en la recolección de información de la Encuesta de Micronegocios - EMICRON, durante los meses de marzo a noviembre de 2019.	16.039.298

De acuerdo a lo dispuesto por el numeral *3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993*, en ningún caso estos contratos generan relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

20194410042981

contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20194410042981**
Fecha: Jueves 08 de Agosto de 2019

La presente certificación se expide a solicitud del (a) interesado (a) a los 08 días del mes de Agosto de 2019, con vigencia indefinida.

CARMEN ROSA BENITEZ RAYO
Coordinadora GIT Administrativa Dirección Territorial Cali
Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Antecedentes: Radicado No. 2019-449-000510-2
Copia: Consecutivo Documental

Proyecto y elaboró: Huber Humberto Campaz Díaz

Certificación No. 549

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **ALEXANDRA CAROLINA BOLAÑOS QUISOBONI,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.061.690.385** de Popayán Cauca, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	**:** 553 del 24 de enero de 2018
Objeto	**:** Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista en el área de ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, impartiendo FPI en el Programa de Articulación con la Media Técnica del centro de Teleinformática y Producción Industrial (Formación Titulada - Complementaria), según la necesidad del servicio, en él o los Municipios del Departamento del Cauca, donde se le asigne por la entidad contratante.
Plazo	**:** Desde el 26 de enero de 2018 hasta el 13 de diciembre de 2018
Inicio de Ejecución	**:** 26 de enero de 2018
Término de ejecución	: diez (10) meses y diecisiete (17) días.

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 05 días del mes de diciembre de 2018.

EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
Subdirector del Centro de Teleinformática
y Producción Industrial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Revisó: Fabricio L
Cargo: Coordinador Administrativo y Financiero Intercentros

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681

IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Scanned by CamScanner

Certificación No. 263

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **ALEXANDRA CAROLINA BOLAÑOS QUISOBONI,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.061.690.385** de Popayán Cauca, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	: 582 del 09 de febrero de 2017
Objeto	: prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor contratista en el área de asistencia administrativa en el programa de articulación con la media técnica del CTPI.
Red de conocimiento	: Gestión administrativa y financiera
Área temática	: Gestión administrativa
Plazo	: Desde el 10 de febrero de 2017 hasta el 18 de diciembre de 2017
Inicio de Ejecución	: 10 de febrero de 2017
Término de ejecución	: diez (10) meses y ocho (8) días.
Obligaciones específicas:	1. Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato. 2. Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia. 3. Ejercer el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro de los términos establecidos con el fin de obtener la correcta realización del objeto del contrato. 4. Rendir informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamados de atención verbales, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reporte de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices. 5. Registrar los resultados de la emisión de juicios (criterios) de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad. 6. Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad, el pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente. 7. Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación de aprendices donde se requiera. 8. Garantizar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos a que haya a lugar. 9. Vigilar, cuidar y salvaguardar cualquier elemento que le sea

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

entregado por parte del SENA como apoyo para el cumplimiento del objeto contractual y a la culminación del contrato, deberá reintegrarlos en las mismas condiciones en la que le fueron entregados, PARAGRAFO. En caso de pérdida de alguno de los elementos, el contratista deberá adelantar los trámites pertinentes establecidos en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD. 10. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad a la Subdirección de centro y/o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del Centro de Formación cuando así sea requerido. 11. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de las especificaciones técnicas, codificación estandarizada UNSPSC, estudios previos, análisis del sector requeridos. 12. Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requeridos por la unidad de emprendimiento. 13. Hacer parte de los comités de evaluación de los tramites pre-contractuales en los que haya sido designado por la Subdirección de centro en razón de su área y/o especialidad. 14. Participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones. 15. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida. 16. Participar de acuerdo a la idoneidad y conocimiento de las normas institucionales en los comités de evaluación y seguimiento a la formación. 17. Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas desescolarizadas y garantizar el acompañamiento de los aprendices en las mismas, realizando seguimiento mediante la plataforma institucional del centro de Teleinformática y Producción Industrial. 18. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas. 19. Participar en las actividades de Cauca implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de formación o en los que este interactúe. 20. Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. 21. El Instructor contratista de formación virtual, aulas móviles y a distancia deberá cumplir con lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. 22. El contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del País. 23. Respecto de la planilla para pagos de honorarios, se deberá tener en cuenta la Circular vigente o u otras disposiciones aplicables. 24. Apoyar la divulgación y promoción de los servicios educativos y tecnológicos de la entidad. 25. Estudiar y resolver reclamaciones o peticiones realizadas por los estudiantes respecto de las notas asignadas en el menor tiempo posible. 26. El contratista deberá asumir los costos que le impliquen cumplir con la adecuada vestimenta para la ejecución del contrato y deberá hacer uso de ella dentro de las instalaciones y ambientes de formación; el SENA no se responsabiliza de la entrega de ningún elemento de esta clase, y con la firma de este contrato se entiende aceptada dicha obligación. 27. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de las actividades asignadas 28. El contratista se obliga a adquirir los elementos distintivos de acuerdo a las indicaciones realizadas por la supervisión del contrato. 29. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual especifico y que el centro de

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

formación demande. 30. Exigir a los aprendices y garantizar el uso adecuado de los elementos de protección y seguridad industrial que se requiera en la formación, al igual que el porte del uniforme correspondiente de acuerdo al manual del aprendiz. 31. Exigir el cumplimiento del acta de compromiso de los aprendices. 32. Exigir y garantizar el cuidado y pulcritud de los ambientes de formación y diferentes espacios de la institución. 33. preparar, elaborar y presentar los informes que requiera la Subdirección del Centro de Teleinformática y Producción Industrial del SENA Regional Cauca y/o las demás dependencias del SENA del Nivel Regional o Nacional, al igual que los órganos de Control y Autoridades que lo requieran. 34. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide la solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 02 días del mes de octubre de 2017.

EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS
Subdirector del Centro de Teleinformática y Producción Industrial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Elizabeth A
Revisó: Fabricio L

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

LA SUSCRITA CONTADORA GENERAL DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CAUCA "CORPOCAUCA"

HACE CONSTAR QUE:

ALEXANDRA CAROLINA BOLAÑOS QUISOBONI, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.061.690.385, presto sus servicios como Cogestor social técnico en la Estrategia UNIDOS "Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza extrema en el municipio de Popayán, con un contrato de prestación de servicios 24/49/E a través del operador social CORPOCAUCA, desde el 02 de Enero de 2013 hasta el 30 de Noviembre de 2013, por un valor total de trece millones seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete pesos mcte ($13.664.467), con una asignación mensual de Un millón doscientos cuarenta y seis mil pesos mcte ($1.246.000).

Para constancia se firma en Popayán - Cauca a los Seis (06) días del mes de Marzo de dos mil Catorce (2014).

Atentamente,

GLORIA RUIZ RAMIREZ
Contadora "CORPOCAUCA"
Matricula No. 11804 - T

Edna M

unidos

EL SUSCRITO COORDINADOR GENERAL DE LA MICRORREGION 10 DE LA RED DE PROTECCION PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA "RED - UNIDOS"

HACE CONSTAR QUE:

ALEXANDRA CAROLINA BOLAÑOS QUISOBONI, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.061.690.385 De Popayán- Cauca, prestó sus servicios como Cogestor (a) social **TÉCNICO** en la Estrategia UNIDOS "Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza extrema en el Municipio de **BALBOA,** con un contrato de prestación de servicios No. 03/01/D a través del operador social CORPOCAUCA, desde el 27 DE DICIEMBRE DE 2011 hasta el 31 DE MARZO DE 2012, por un valor total de TRES MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS M/CTE ($3.122.000) con una asignación mensual de NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($998000); prestó sus servicios como Cogestor (a) social **PROFESIONAL** en la Estrategia UNIDOS "Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza extrema en el Municipio de **BALBOA**, según otrosí No. 1 al contrato de prestación de servicios No. 03/01/D a través del operador social CORPOCAUCA, desde el 01 DE ABRIL DE 2012 hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2012, por un valor total de ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.700.000) con una asignación mensual de UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.300.000).

Para constancia se firma en Popayán - Cauca a los Treinta y un días (31) del mes de Diciembre de dos mil doce (2012).

GABRIEL ALBERTO ZAMBRANO CAICEDO
Coordinador General M-10

Patricia P.

F-DAP-021-MEM-V04

Presidencia

Unidos

Acción Social

Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional

EL SUSCRITO COORDINADOR DE LA RED UNIDOS MC-021 CON OPERADOR SOCIAL CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que la señora **ALEXANDRA CAROLINA BOLAÑOS QUISOBONI** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.061.690.385**, ejecuta en esta Institución con un contrato de prestación de servicios desde el **01 de Julio hasta el 31 de Octubre de 2011** desempeñándose como Cogestor Social **TECNICO RURAL** en el Municipio de **BALBOA - CAUCA** de la Microrregión 021 Red Unidos – Operador social Corporación Universitaria Autónoma del Cauca con un contrato de prestación de servicios por valor total de **Cuatro millones ciento doce mil pesos ($ 4.112.000)**, realizando las siguientes funciones:

1. Desarrollar las actividades de acompañamiento familiar y comunitario que le sean asignadas según el plan de trabajo aprobado
2. Apoyar la divulgación y desarrollo de UNIDOS al grupo de familias que le sea asignado por el coordinador Local de UNIDOS.
3. Mantener informado al coordinador local sobre los requerimientos de las familias a su cargo y contribuir a que los programas sociales lleguen a las familias
4. Hacer monitoreo permanente a las familias a su cargo
5. Presentar los informes mensuales con los respectivos soporte requeridos oportunamente por el Coordinador local.
6. La actividades de Coordinación que sean requeridas por las autoridades locales y de Acción social para UNIDOS
7. Ingresar y mantener actualizada la información de las familias al sistema de información de UNIDOS según la metodología e instrucciones respectivos

Se expide a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil once (2011).

Julian Ovidio Cucunamé Balcázar
Coordinador General
Estrategia Unidos M021- Presidencia de la Republica
coordinadorgeneralunidos@gmail.com
Calle 1 No. 2 - 17 - Popayán Tel. 8-367923
@juliancucugname

Comité Departamental de Cafeteros del Cauca

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL CAUCA

A PETICION DEL INTERESADO

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **ALEXANDRA CAROLINA BOLAÑOS**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No **1.061.690.385**, suscribió con la Federación Nacional Cafeteros – Comité Departamental de Cafeteros del Cauca, el siguiente contrato civil de prestación de servicios:

Contrato No 144-11, Objeto del contrato: Cogestor social de la RED UNIDOS (Antes Estralegia JUNTOS) para la microrregión 024, Municipio de BALBOA, por el término de Cuatro (4) Meses y Veintiun (21) dias; contados a partir del 10 de febrero de 2011 y hasta el 30 de Junio de 2011, por un valor de UN MILLON OCHO MIL PESOS MCTE.. ($1,008000), mensuales

Dado en Popayán el 25 de Abril de 2011.

ROBERTO CASTRILLON SIMMONDS

Director Administrativo y Financiero

Comité Departamental de Cafeteros del Cauca

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL CAUCA

A PETICION DEL INTERESADO

CERTIFICA:

Que el Señor(a) ALEXANDRA CAROLINA BOLAÑOS QUISOBONI, identificado(a) con cedula de ciudadania No. 1061690385, suscribió con la Federación Nacional Cafeteros – Comité Departamental de Cafeteros del Cauca, el siguiente Contrato civil de prestación de servicios profesionales:

- Contrato No. 575-10 – objeto del contrato: Cogestor Social de la Estralegia JUNTOS para la Microrregión 024, por el termino de Tres (3) Meses y veintisiete (27) dias contados a partir del 04 de Octubre de 2010 y hasta el 31 de Enero de 2011, por un valor de Novecientos ochenta y ocho mil pesos mcte. ($988.000), mensuales.

Dado en Popayán el 10 de Enero de 2011.

ROBERTO CASTRILLON SIMMONDS

Director Administrativo y Financiero

Fundación
Nueva
Generación

La fundación **HACE CONSTAR** por medio de la presente que la Señorita ALEXANDRA CAROLINA BOLAÑOS QUISOBONI, identificada con la cedula de ciudadanía numero 1061.690.385 de Popayán (c).

Presto sus servicios a la Fundación, apoyando las acciones incluidas en el Plan Departamental de Salud Publica en desarrollo del proyecto ejecutado en función del fortalecimiento de las acciones en salud enfocadas a la población en situación de desplazamiento de los municipios de Patía, Sucre, Bolívar y Balboa. Durante el periodo de 16 de junio de 2009 – 15 de diciembre de 2009.

Para constancia se firma en Popayán, a los 11 días de enero de 2010.

PAOLA CASTILLO
Paola Castillo
Representante Legal.
Cel. 316 5663585

Fundación
Nueva
Generación

La fundación **HACE CONSTAR** por medio de la presente que la Señorita ALEXANDRA CAROLINA BOLAÑOS QUISOBONI, identificada con la cedula de ciudadanía numero 1061.690.385 de Popayán (c).

Presto sus servicios a la Fundación, en la realización de actividades de capacitación en normatividad para la atención integral y rutas de acceso a los servicios de salud a la población de situación de desplazamiento atención en nivel I II III y IV en los municipios de Balboa y Argelia. Durante el periodo de 17 de febrero de 2009 – 16 de abril de 2009.

Para constancia se firma en Popayán, a los 7 días de mayo de 2009.

Paola Castillo
Paola Castillo
Representante Legal.
Cel. 316 5563585

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE BALBOA
OFICINA DE ACCION SOCIAL

EL SUSCRITO ENLACE MUNICIPAL DE BALBOA CAUCA,

HACE CONSTAR

Que, la señora **ALEXANDRA CAROLINA BOLAÑOS QUOSOBONI**, Identificada con cedula Nro. 1061690385 de Popayán, se desempeñó como apoyo en el proceso de verificación de compromisos, encuentros de cuidados, asambleas de madres líderes del programa familias en acción en el periodo comprendido desde el 8 de julio de 2008, hasta el 30 de enero de 2009.

Dada en Balboa Cauca a los treinta y uno (31) días del mes de enero de 2009.

FIRMA:

JOSE JHOON JAROL ZUÑIGA LOPEZ

CC. 76216700 DE BALBOA(c).

Enlace Municipal.

Balboa Stereo HKE-80
Nit. 817.001.603-1
Resolución 2568 de 1997 - Ministerio de Comunicaciones

LA SUSCRITA, SECRETARIA DE LA EMISORA

BALBOA STEREO HKE-80

HACE CONSTAR

Que la señorita ALEXANDRA CAROLINA BOLAÑOS QUISOBONI, identificada con la cédula numero 1.061.690.385 de Popayán, apoyo la socialización y ejecución del proyecto Radios Ciudadanas en los corregimientos y veredas del municipio de Balboa, conformando colectivos de comunicación rurales, comités temáticos locales y realización de programas radiales con las comunidades del municipio de Balboa.

Tiempo ejecución del proyecto: 14 de febrero 2007 hasta 20 de junio 2008.

Para constancia se firma a los 12 días del mes de agosto de 2008.

Milena Daza.

MILENA DEL SOCORRO DAZA.
C. 25.587.491
Secretaria.

Cra. 3 No. 6-22 Tels. Fax: 826-42 18 Cel. 314-747 10 76 E-mail: balboaestereo@hotmail.com

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14529701136

(415)7707212489984(8020) 000001452970113 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 1 6 9 0 3 8 5	2	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 6 9 0 3 8 5	2 0 0 4 0 9 1 3

Lugar de expedición / 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BOLAÑOS	QUISOBONI	ALEXANDRA	CAROLINA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CL 6 36 N 36 BRR LA XIMENA

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
alexandracbq@yahoo.es		3 1 4 7 0 1 2 1 2 6	8 3 2 6 9 3 2

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2
8 2 9 9	2 0 1 0 1 0 0 4	7 3 2 0	2 0 1 4 0 9 0 5			

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 5 2 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CE-006 - 0000000100 – 2020

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1061690385
NOMBRES Y APELLIDOS	Bolaños Quisoboni,Alexandra Carolina
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	03/09/2007
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Bolaños Quisoboni,Alexandra Carolina, a los 23 días del mes de agosto del año 2020.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

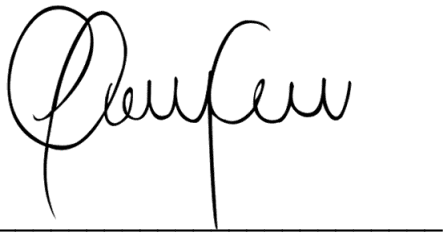
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ALEXANDRA CAROLINA BOLAÑOS QUISOBONI, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.690.385**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Agosto del 2020.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia

Tarjeta Profesional **131222**

ALEXANDRA CAROLINA BOLAÑOS QUISOBONI

C. C. 1061590385

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
INSTITUCION UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA
Fecha del título: 29/02/2012

132679



La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No. 09 del 18/02/2020

Andrés Arévalo Pérez
Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional; y en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 131222 expedidas a nombre de la señora ALEXANDRA CAROLINA BOLAÑOS QUISOBONI, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1061690385, se encuentran vigentes.

Que la señora ALEXANDRA CAROLINA BOLAÑOS QUISOBONI, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 131222 fueron otorgadas el dia 18 de Febrero de 2020 mediante la resolución No. 09 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada en Bogotá, D.C., el veinticinco (25) de Junio de 2020.

OLGA PARRA VILLAMIL
DIRECTORA EJECUTIVA

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 51004

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.cpae.gov.co/tramites/ - opción Confirmación Certificaciones e ingrese el siguiente código de verificación:

51004-1061690385-143108

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 149064171

WEB
13:53:37

Bogotá DC, 23 de agosto del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDRA CAROLINA BOLAÑOS QUISOBONI identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061690385:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 23 de agosto de 2020, a las 13:33:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1061690385
Código de Verificación	1061690385200823133346

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:39:40 horas del 23/08/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1061690385**

Apellidos y Nombres: **BOLAÑOS QUISOBONI ALEXANDRA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/08/2020 08:02:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1061690385 y Nombres: ALEXANDRA CAROLINA BOLAÑOS QUISOBONI.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15295535 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PREVENTSALUD

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2020-03-19

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Particular	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	ALEXANDRA CAROLINA BOLAÑOS QUISOBONI	Documento:	CC 1061690385
Fecha de nacimiento:	1986-07-18	Lugar de nacimiento:	BALBOA (Cauca)
Edad:	33 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	2
Dirección actual:	CALLE 57 N 10-46 VILLA DELVIENTO	Municipio:	
Teléfono:	3147012126	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	SUPERVISOR	EPS:	Sanitas
AFP:	Porvenir	ARL:	Positiva
Responsable**:	JORGE IVAN (AMIGO)	Teléfono:	3178948363
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada, con el uso de la corrección formulada.
Audiometría: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada: NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a ALEXANDRA CAROLINA BOLAÑOS QUISOBONI con documento de identificación No. 1061690385 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de SUPERVISOR del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. El ejercicio regular al menos 5 veces a la semana en sesiones de media hora, mejora el estado general, por lo que le recomendamos mantener la practica de actividades deportivas, acorde con su interés, estado físico y condición de salud. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual.
2. Solicitar en su entidad de salud, evaluación y plan de manejo de su alteración del peso por Médico y Dietética y nutrición. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

ÉNFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR SIN EVIDENCIA DE ALTERACIÓN.
AUDIOMETRIA NORMAL.
VISIOMETRIA, CORRECCION VISUAL ADFECUADA CON GAFAS.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

RENE WILLARD CHICANGANA HERNANDEZ
MEDICO Y CIRUJANO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
RESOLUCION. 13248-12-2017

Indice der
ALEXANDRA CAROLINA BOLAÑOS QUISOBONI
Documento: 1061690385

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: liliana.alarcon
Fecha: 2020-03-19 Hora: 10:02

PREVENTSALUD

EXAMEN DE VISIOMETRIA DIGITAL No. 1061690385

Fecha: 2020-03-19

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA

INFORMACIÓN GENERAL



Equipo utilizado	Optec 1000		
Nombre	ALEXANDRA CAROLINA BOLAÑOS QUISOBONI		
Documento:	1061690385		
Empresa usuaria:	Particular		
Usa lentes:	SI	Tipo de lentes:	
Frecuencia	Permanentes	Exámen realizado con lentes de contacto:	NO
Peso:	79	Talla:	153

VISION LEJANA SIN LENTES

Ojo Derecho: 20/30 | Ojo Izquierdo: 20/40 | Ambos ojos: 20/30

VISION LEJANA CON LENTES

Ojo Derecho: 20/20 | Ojo Izquierdo: 20/20 | Ambos ojos: 20/20

VISION CERCANA SIN LENTES

Ojo Derecho: 20/20 | Ojo Izquierdo: 20/20 | Ambos ojos: 20/20

VISION CERCANA CON LENTES

Ojo Derecho: 20/20 | Ojo Izquierdo: 20/20 | Ambos ojos: 20/20

PERCEPCION DE COLORES AMBOS OJOS: Normal

FORIA LATERAL VISION LEJANA: Negativa

FORIA LATERAL VISION CERCANA: Negativa

VISION PERIFERICA: (CAMPIMETRIA)

OJO DERECHO	OJO IZQUIERDO
Nasal 45 grados: Normal	Nasal 45 grados: Normal
Temporal 55 grados: Normal	Temporal 55 grados: Normal
Temporal 70 grados: Normal	Temporal 70 grados: Normal
Temporal 85 grados: Normal	Temporal 85 grados: Normal

OBSERVACIONES: CORRECCION VISUAL ADECUADA CON GAFAS.

RENE WILLARD CHICANGANA HERNANDEZ
MEDICO Y CIRUJANO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
RESOLUCION. 13248-12-2017

Alexandra Bolaños

Indice der

ALEXANDRA CAROLINA BOLAÑOS QUISOBONI
Documento: 1061690385

Escanee el código si desea verificar datos

Impreso por: liliana.alarcon
Fecha: 2020-03-19 Hora: 10:02

PREVENTSALUD

EXAMEN DE AUDIOMETRIA DIGITAL No. 1061690385

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Particular	Fecha:	2020-03-19
Nombre:	ALEXANDRA CAROLINA BOLAÑOS QUISOBONI	Documento:	1061690385
Edad:	33 años	Género:	Femenino
Ocupación:	SUPERVISOR	Teléfono:	3147012126
Nivel de ruido en el puesto de trabajo:	Desconocido		



2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES (P=Positivo, N=Negativo)

Acufenos	N	Diabetes	N	Otitis media	N	Hipertensión arterial	N
Adenoidectomía	N	Epilepsia	N	Otorrea	N	Reumatológicos	N
Alergias	N	Labio y paladar hendido	N	Ototóxicos	N	Sordera familiar	N
Amigadalitis	N	Mareos	N	Patología infecciosa	N	Tabaquismo	N
Amigdalectomía	N	Meningitis	N	Patología viral	N	Vertigos	N
Cirugías de oido	N	Otalgia	N	Trauma craneo encefálico	N	Otros	P

Observaciones: Otros: Paciente refiere estado gripal desde hace 8 días.

3. EXPOSICION AL RUIDO NO INDUSTRIAL

No refiere antecedentes de exposición no ocupacional a ruido.

4. EXPOSICION OCUPACIONAL AL RUIDO

Ocupación(Ocup)-Tiempo de exposición(Te)-Protección auditiva(PA)

Ocup: Supervisor - Te: 12 Meses - PA: Ninguna

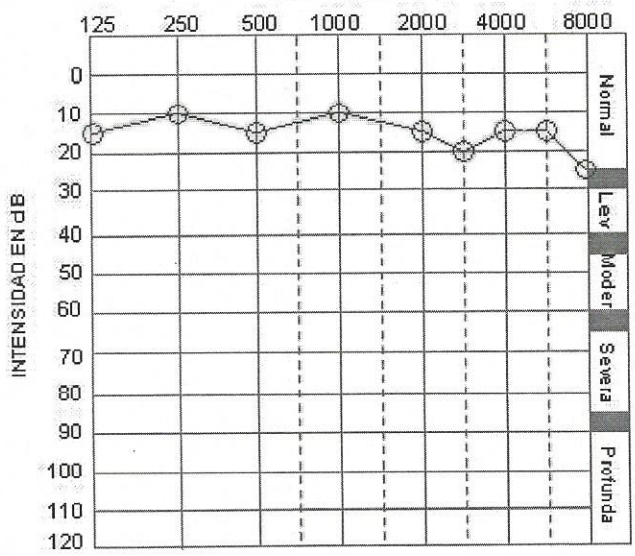
5. EVALUACION DEL OIDO (N=Normal, A=Anormal)

Pabellón	N	Conductos	N	Tímpanos	N	Lóbulos	N

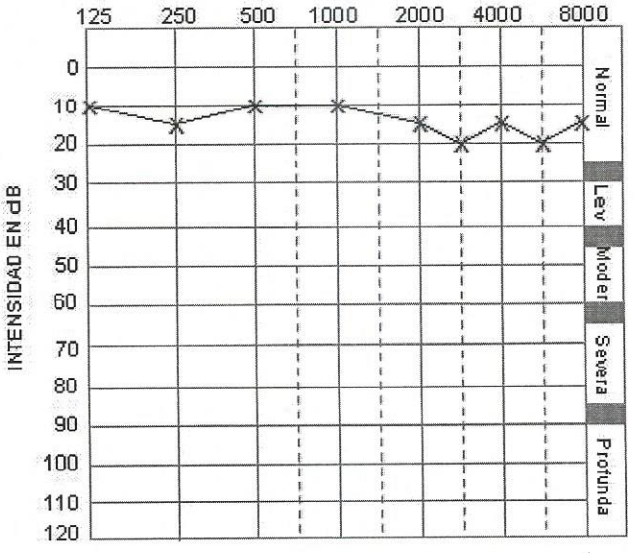
Ampliación de hallazgos: El examen de los oidos es normal y no se evidencian patologÃas.

6. AUDIOMETRIA TONAL

OIDO DERECHO



OIDO IZQUIERDO



	PROMEDIO (Frec. 500-1000-2000)	CLASIFICACION ELI	INTERPRETACION
Oído derecho:	13	B	Normal bueno
Oído izquierdo:	12	B	Normal bueno

CLASIFICACION S.A.L.: A Normal

PRESBIACUSIA: 2 dB

7. CONCEPTO AUDIOLOGICO

Audición normal bilateral.

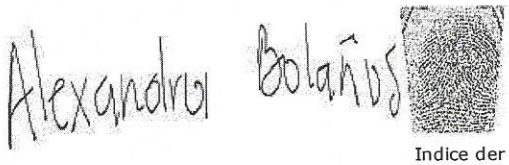
8. RECOMENDACIONES

Utilizar protección auditiva adecuada en ambientes ruidosos laborales.

Realizar control audiométrico en 12 meses.



Elizabeth Fernanda Ceron Torres
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RESOLUCION 02166-03-2015



Indice der
ALEXANDRA CAROLINA BOLAÑOS QUISOBONI
Documento: 1061690385

Escanee el código si desea verificar datos

Impreso por: liliana.alarcon
Fecha: 2020-03-19 Hora: 10:03

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

POPAYAN, **23/08/2020**
CAUCA,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ALEXANDRA CAROLINA BOLANOS QUISOBONI** con **Cédula de Ciudadanía** número **1061690385**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550196100124086**
Fecha de apertura	**13/05/2015**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

-Agencia Pública-
DE EMPLEO

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 27 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano.

Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora ALEXANDRA CAROLINA BOLAÑOS QUISOBONI identificada con Cédula de Ciudadanía 1061690385, se inscribió en nuestro servicio el día 20/08/2011.

El presente certificado se genera el día 24/08/2020, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

SENA

Servicio de Empleo

MINTRABAJO